CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:15

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

81.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE POMAHUACA, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de diciembre de cada año, se conmemora el 81.° aniversario de creación política del distrito de Pomahuaca, uno de los trece que conforman la provincia de Jaén. Fue creado por la Ley N°9868 y promulgada durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el origen de Pomahuaca deriva de dos vocablos quechuas: "Poma" que significa puma y "Huaca" que significa adoratorio. Está ubicado a 950 m.s.n.m.; abarca una superficie de 732.80 km^2 y tiene una población de 9517 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es cálido y templado con una temperatura que varía de 28°C a 15°C.

Que, el distrito de Pomahuaca se compone por ochenta y uno centros poblados como Pomahuaca (capital), Palo Blanco, Alto Artezones, Las Palmeras, Atumpampa Alto, Atumpampa Bajo, Churuyacu, Buenos Aires, Tambillo, Amilan, Calabozo, Colaguay, Cascarilla, La Unión, El Eucalipto, Limón, Arenal, Naranjitos, Las Juntas, San Antonio, Morerillo, Pampa Grande, Pueblo Nuevo, Chinchagual, Barro Negro, entre otros.

Que, el distrito de Pomahuaca limita por el norte con los distritos de San Felipe y Chontalí; por el este con el distrito de Colasay; por el sur con los distritos de Pucará y Kañaris; y por el oeste con los distritos de Cañaris y Huarmaca.

Que, el distrito de Pomahuaca dinamiza su economía principalmente en la agricultura, donde cultivan arroz, cacao, hortalizas, legumbres, café, entre otros.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 02 de diciembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Pomahuaca tiene atractivos turísticos como el museo distrital de Pomahuaca, el bosque de Sondor, la catarata El Chorro, la catarata el Sondor, la quebrada de Manta, la quebrada de Quismache, cuevas de Lamparán, el complejo arqueológico de Ingatambo, las pinturas rupestres, el valle Las Juntas, la ciudadela de Yerma, entre otros.

Que, entre sus principales tradiciones y costumbres celebran del 27 al 31 de enero la fiesta patronal en honor al santo patrón San Martin de Tours.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pomahuaca, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 28 de diciembre sus 81. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Filemón Recalde Reyes, alcalde de la Municipalidad Distrital Pomahuaca y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 29 de noviembre de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA